

Aguascalientes, Ags; a viernes 24 de febrero 2023

No. 314

EN COMISIÓN APROBARON REFORMA PARA IMPEDIR QUE PERSONAS JUZGADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, DEUDA DE ALIMENTOS, ACOSO O ABUSO SEXUAL, OCUPEN CARGOS PÚBLICOS

- *También avalaron diversas reformas para clarificar las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno en materia migrante, entre otras.*

Con miras a fortalecer las estrategias para combatir y reducir la violencia de género y las malas prácticas en el servicio público, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Gutiérrez, aprobó el dictamen que resuelve iniciativas que presentaron integrantes de los Grupo Parlamentarios del PAN y del PRD, con el objeto de establecer impedimentos para ocupar cargos en la administración públicas a personas que hayan sido sentenciadas por casos de violencia política de género, abuso o acoso sexual, o ser deudora o deudor alimentario.

Las propuestas de modificación a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley de Responsabilidades Administrativas, contempla además los delitos por hechos de corrupción, violencia política contra las mujeres por razón de género y violencia familiar. El dictamen se emite de manera conjunta con la Comisión de Justicia del Congreso de Aguascalientes.

Por otro lado, durante la sesión avalaron el dictamen que contiene la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal, que propuso el diputado Juan Luis Jasso, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con el objeto de transferir las atribuciones de seguimiento y evaluación de las políticas públicas migrantes que realiza la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.

En seguida, se pronunciaron por la afirmativa al dictamen que resuelve la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que planteó el diputado Arturo Piña, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con el objeto de establecer dentro de los requisitos para fungir como titular de la Secretaría General de Gobierno, acreditar debidamente el título de Licenciatura.

Acto seguido, las y los miembros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, aprobaron el dictamen a través del cual se reforma la Constitución Política Local, que propuso la diputada del GPPAN, Laura Ponce, con el propósito de insertar la nomenclatura de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, ya que en la actualidad aún se encuentra el título de la ‘Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes’, con lo que se pretende establecer certeza jurídica en su aplicación.

Al respecto, la presidenta del órgano legislativo al que se hace referencia, legisladora Nancy Gutiérrez, indicó que estos dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

Además de la ya mencionada, se contó con la participación en esta sesión, de las diputadas Yoly Rodríguez, Karola Macías y Genny López, y del diputado Francisco Sánchez.

---000---